



Cofinanciado
por la Unión Europea



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2024, DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DIRIGIDOS A PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Advertido error en la Resolución de 19 de abril de 2024, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), destinadas a la financiación de itinerarios de inserción sociolaboral dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el resuelto Decimonoveno, cuya rúbrica es *“Liquidación de la subvención”*, en el punto 2

Donde dice:

En el caso previsto en el apartado b) del punto anterior, la determinación de la cantidad a reintegrar se realizará con arreglo a los criterios de graduación establecidos en la base Vigésima de la Orden FAM/417/2018, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de estas subvenciones.

Debe decir:

En el caso previsto en el apartado b) del punto anterior, la determinación de la cantidad a reintegrar se realizará con arreglo a los criterios de graduación establecidos en la base Vigésima de la Orden FAM/232/2024, de 19 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias de estas subvenciones.